	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	
	INFORME	

INFORME FINAL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-001-2022

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-001-2021. OBJETO: APOYAR EN LA LOGISTICA DE LA SOCIALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DESDE EL CONCEJO DISTRITAL **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DISPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD..”**

(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los requisitos habilitantes)

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación, el día 2 de febrero de 2022, hasta la 1:00 p.m., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	2 días de tiempo transcurrido *(1/02/2022 11:21:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLES** COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900983841
2	2 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 9:25:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**SERVIPROYER SAS** COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900795199
3	2 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 9:52:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**REMA SOLUCIONES** COLOMBIA, Duitama Número de documento 900939316
4	2 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 10:52:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**TEJEFU** COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900318743
5	2 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 12:14:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**GRICONPRO SAS** COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901250396
6	2 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 12:32:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**FUNCOLBIS** COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900499006
7	2 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 12:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**MARTHA CECILIA FERIA MARIN** COLOMBIA, San José Del Guaviare Número de documento 65700577

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección, al momento de realizar la apertura del sobre que contienen las propuestas, se encuentran los siguientes valores:

1 CORPORACION ECOMAG - SOLUCIONES SOSTENIBLES
Oferta: INVITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2022- CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLES
Valor:21.487.200 COP

2 SERVIPROYER SAS
Oferta: PROPUESTA SERVIPROYER SAS
Valor:27.998.100 COP

3 REMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Oferta: REMA N° 4 - CONCEJOBARRANCA
Valor:26.741.463 COP

4 Fundacion Tejiendo Futuro
Oferta: Propuesta Fundación Tejiendo Futuro Invitación Pública No. 001-2022
Valor:27.998.100 COP

5 GRICONPRO SAS
Oferta: LOGISTICA- CONCEJO DISTRITAL
Valor:24.000.000 COP

6 FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL
Oferta: Propuesta FUNCOLBIS
Valor:27.998.100 COP

7 MARTHA CECILIA FERIA MARIN
Oferta: LOGISTICA POT MCFM
Valor:27.213.850 COP

La Entidad procede a verificar la **propuesta económica de menor valor** presentado por CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLES., identificado con NIT. 900983841-1, representada legalmente por TORRECILLA ARGUMERO JULIO CESAR, identificado con C.C. No. 91,326,479, la cual corresponde a un valor de **veintiun millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos** CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($21.487.200COP), **IVA INCLUIDO,** valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO.**		

- **CAPACIDAD JURÍDICA:**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PERSONA JURÍDICA				
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y donde conste que el objeto social es acorde con el objeto del contrato y que el representante legal se encuentra facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el acta de Junta de Socios,	X		

	en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos. La duración de la forma de asociación escogida no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
3	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal	X		
4	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la entidad	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la entidad	x		
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría del representante legal.	x		
7	Certificado Judicial del representante legal			
8	Certificado de medidas correctivas del representante legal	x		Verificado por la entidad
9	Definición de la situación militar del Representante Legal	x		
10	Copia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado a la normatividad vigente y las actividades se relacionen al objeto a contratar.	x		
11	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal donde se manifieste estar al día en este pago durante los últimos seis (6) meses (anexo 4)	x		
CONCLUSIÓN:		**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**		

- **DE ORDEN TÉCNICO**

A. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

El proponente debe allegar dos (2) contratos cuyo objeto hubiera sido relacionado con la LOGISTICA DE EVENTOS MASIVOS, siendo el valor ejecutado por al menos uno de ellos del doble del presupuesto oficial, y el restante igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria. Lo anterior podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos: Copia del contrato junto con el acta de recibo final y/o liquidación, o Certificación expedida por la entidad contratante, pública o privada, donde se mencione la fecha de inicio y terminación del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista, objeto del contrato y el valor ejecutado. Si se presentan certificaciones emitidas por empresa privada debe adjuntarse la factura debidamente expedida para verificar la idoneidad de la experiencia.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anterior mencionado deberá aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales.
- Estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación del bien o servicios acreditado, (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia

B. ACREDITACIÓN PUNTO DE SERVICIOS Y/O OPERACIONES

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotografía con dirección y constancia de poseer un establecimiento de comercio, en la cual se evidencie que el proponente cuenta con un punto de servicio o de operaciones relacionadas con el objeto del presente proceso.

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA		x	**NO CUMPLE, se solicita acreditar dos contratos, sin embargo, allega tres; con ninguno de los contratos allegados acredita el valor requerido de los contratos exigidos. De conformidad a lo establecido en el anexo técnico de la invitación pública electrónica; debe subsanar.** **No cumple, no subsano dentro del término requerido por la entidad.**
2	ACREDITACIÓN PUNTO DE SERVICIOS Y/O OPERACIONES	x		Acredita establecimiento denominado CORPORACIÓN ECOMAG SOLUCIONES SOSTENIBLES en la DG 56 18A 80 OFC 801 en Barrancabermeja.
CONCLUSIÓN:		**NO HABILITADO TECNICAMENTE.** **No subsano dentro del término requerido por la entidad.**		

La fecha límite para que el proponente **CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLES., identificado con NIT. 900983841-1, representada legalmente por TORRECILLA ARGUMERO JULIO CESAR, identificado con C.C. No. 91,326,479,** realizara las respectivas subsanaciones en la casilla mensaje del proceso publicado en el SECOP II, era **hasta las 02:00 p.m. de febrero 03 de 2022**, en los términos del numeral 1.7 **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES de la invitación pública No. MIN-001-2022:**

"(…) En caso de que el proponente no allegue las aclaraciones o información solicitadas dentro del período establecido, la propuesta será RECHAZADA.."

Una vez vencido el término establecido para subsanar, el proponente no atiende a la solicitud del comité evaluador. En consecuencia, se encuentra en la causal de rechazo número 2, • Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, descrita en el numeral 1.13 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS de la invitación pública. Se recomienda el rechazo de la propuesta del proponente por CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLES., identificado con NIT. 900983841-1, representada legalmente por TORRECILLA ARGUMERO JULIO CESAR, identificado con C.C. No. 91,326,479, **por no presentar subsanaciones de orden jurídico y técnico dentro del término requerido por la entidad.**

Por lo tanto, la Entidad procede a verificar la **propuesta económica de segundo menor valor** presentado por **GRICONPRO S.A.S. identificada con Nit. 901250396-1, representada legalmente por ALVARO GRISALES ORTEGA, identificado con C.C. No. 1096187415**, la cual corresponde a un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000 COP), IVA INCLUIDO,** valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO.**		

- **CAPACIDAD JURÍDICA:**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PERSONA JURÍDICA				
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y donde conste que el objeto social es acorde con el objeto del contrato y que el representante legal se encuentra facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el acta de Junta de Socios, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos. La duración de la forma de asociación escogida no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
3	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal	X		
4	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la entidad	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la entidad	x		
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría del representante legal.	x		
7	Certificado Judicial del representante legal			
8	Certificado de medidas correctivas del representante legal	x		
9	Definición de la situación militar del Representante Legal	x		
10	Copia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado a la normatividad vigente y las actividades se relacionen al objeto a contratar.	x		
11	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el representante legal o	x		

	revisor fiscal donde se manifieste estar al día en este pago durante los últimos seis (6) meses (anexo 4)			
CONCLUSIÓN:		**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**		

- **DE ORDEN TÉCNICO**

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe allegar dos (2) contratos cuyo objeto hubiera sido relacionado con la LOGISTICA DE EVENTOS MASIVOS, siendo el valor ejecutado por al menos uno de ellos del doble del presupuesto oficial, y el restante igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria. Lo anterior podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos: Copia del contrato junto con el acta de recibo final y/o liquidación, o Certificación expedida por la entidad contratante, pública o privada, donde se mencione la fecha de inicio y terminación del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista, objeto del contrato y el valor ejecutado. Si se presentan certificaciones emitidas por empresa privada debe adjuntarse la factura debidamente expedida para verificar la idoneidad de la experiencia.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anterior mencionado deberá aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales.
- Estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación del bien o servicios acreditado, (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia

D. ACREDITACIÓN PUNTO DE SERVICIOS Y/O OPERACIONES

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotografía con dirección y constancia de poseer un establecimiento de comercio, en la cual se evidencie que el proponente cuenta con un punto de servicio o de operaciones relacionadas con el objeto del presente proceso.

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	X		Cumple, presento certificaciónes de: FUNDACIÓN LIDERAR & EMPRENDER, con objeto: CONTRATAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL EVENTO EMPRESARIAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA POST COVID-19. Valor: $ 31'650.300. CONTRATAR OPERAR LOGISTICO PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VI FERIA DE SALUD Y BIENESTAR PARA LOS COLABORADORES DE LA FUNDACIÓN LIDERAR & EMPRENDER valor: 62'580.700 El proponente fue requerido para allegar Factura con el lleno de los requisitos legales y Estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación del bien o servicios acreditado, (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia Subsanó en el término otorgado para tal.
2	ACREDITACIÓN PUNTO DE SERVICIOS Y/O OPERACIONES	x		El proponente no presenta establecimiento de comercio en la ciudad o que cuenten con un contrato o convenio con un establecimiento de comercio o empresa dedicada a servicios de apoyo logístico en la ciudad de Barrancabermeja, por lo cual fue requerido para subsanar. Subsanó en el término otorgado para tal.
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO TECNICAMENTE**		

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, comunicar al proponente **GRICONPRO S.A.S. identificada con Nit. 901250396-1, representada legalmente por AURA CAMILA REYES RAMÍREZ, identificada con C.C. No. 1.098.779.214,** la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de mínima cuantía – invitación pública No. MIN-001-2022, cuyo objeto es: "**APOYAR EN LA LOGISTICA DE LA SOCIALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DESDE EL CONCEJO DISTRITAL"**, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000 COP), IVA INCLUIDO,** y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato; para un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder del 31 de diciembre de 2022; por cuanto presentó la oferta económica más favorable para la Entidad y estando habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a lo dispuesto en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma, el 07 de febrero de 2022.

JAZZMIN MORALES
Comité evaluador
Aspectos de Orden Jurídico

LIBIA PASTORA RANGEL MAYORGA
Comité evaluador
Aspectos de Orden Técnico